

## IV. Dimensión explicativa: ¿Quiénes son los jóvenes infractores y por qué delinquen?

El crimen y el delito constituyen un fenómeno de enorme complejidad, cuyas condiciones y determinantes son múltiples. Entenderlo implica necesariamente reconocer una serie de elementos que han caracterizado a la sociedad uruguaya de los últimos años. Ahora bien, ¿cómo son visualizados desde la institución INAME los jóvenes que cometen infracciones?, ¿cómo se los caracteriza diferencialmente de otros jóvenes que no han ingresado al sistema de internados? En otras palabras, ¿qué tipo de explicaciones y orientaciones predominan?: ¿aquellas más económicas o las más propiamente sociológicas?

Un primer elemento a destacar es la existencia de un importante consenso entre buena parte de los entrevistados, con independencia de su cargo, posición u hogar en el que trabajan, en torno a cómo describir a la población de menores infractores dentro del sistema. Más allá de las resistencias que genera hablar de perfiles, la mayoría caracteriza a los jóvenes infractores como *pobres, excluidos, marginados* en un sentido amplio del término, es decir, no sólo económica sino social y culturalmente, expulsados del *sistema educativo*, pertenecientes a *núcleos familiares* numerosos, inestables y desarticulados, con figuras paternas inexistentes. En algún sentido, se observa como bastante natural o razonable que jóvenes con estas características opten por el delito, habida cuenta de la ausencia de recursos y alternativas realmente disponibles para ellos.

Lo que más los caracteriza es una situación de exclusión social y marginación, por fuera del sistema educativo... En general son gurises en situación de pobreza... En la mayoría de los casos hay una familia numerosa, padre inexistente, la madre como único referente adulto. En algunos casos hemos tenido bastantes gurises que han estado antes años en amparo, años en INAME... Tienen dos hermanos, la madre está sola y, bueno, precisan para... Entonces él sale “a trabajar”, como dicen ellos. Trabajar es salir a robar.<sup>60</sup>

Lo que llega al sistema por lo general son jóvenes muy deteriorados, en infracción con las leyes penales, con familias desestructuradas, y que tienen escasos recursos para poder hacer otras cosas de las que están haciendo.<sup>61</sup>

---

<sup>60</sup> Directora.

<sup>61</sup> Director.

Vamos a tener chiquilines que la mayoría están en situación de pobreza, vulnerabilidad... Hay barrios más complejos que otros. Los jóvenes que recibimos son expulsados del sistema educativo..., y más con esta realidad hoy, donde la crisis del país hace acceder a la infracción a una cantidad de jóvenes. Algunos chiquilines surgen de una familia donde el padre, el abuelo, siempre han estado en el delito; tenemos algunas familias de este tipo. Pero tenemos otra cantidad de chiquilines que son primarios, que son de familias que han sido de clase obrera, son familias que tienen valores...<sup>62</sup>

Es interesante observar que para muchos el factor *familia* desempeña un papel decisivo en un triple sentido. En primer lugar, la ausencia o el debilitamiento del tradicional formato familiar implican un debilitamiento en su capacidad para incidir en las estructuras normativas, en los aprendizajes y en las formas de socialización a los que se ven expuestos los jóvenes en la actualidad. En segundo lugar, se observa una incapacidad de las familias para contener a los jóvenes. Esto muchas veces tiene como consecuencia una ausencia de involucramiento desde el núcleo familiar con la suerte del joven infractor, lo cual se traduce de diversas maneras: ausencia de visitas al Hogar, falta de pedidos o de reclamos por el joven, e inclusive, en su modalidad más extrema, pedidos explícitos de que no lo liberen dada la incapacidad de la familia para contenerlos adecuadamente. En tercer lugar, se destaca en muchos casos la existencia de una “tradición prodelictiva” dentro de muchas familias, donde los padres y los hermanos mayores han tenido frecuentes problemas con la ley. Y este entorno familiar, junto con el entorno cercano de pares del barrio, configuran su único mundo, lo cual opera doblemente. Por un lado, muchas veces dicho entorno determina que el delito constituya la única alternativa viable y factible de acción; es lo que han aprendido a hacer, es lo que saben y pueden hacer. Por otro lado, esta tradición delictiva no sólo constituye una salida desesperada, sino que, muy por el contrario, muchas veces es visualizada positivamente, como un elemento de distinción y orgullo.

Sí, si vos te ponés a hablar con ellos, generalmente vienen y te hablan de la familia, que el abuelo está en el penal y el padre en el Comcar, y ellos ya arrancan por acá, y no tienen el padre, la madre o la hermana. Generalmente vienen de una familia así, y eso es lo que aprenden desde chicos. En la mayoría de los casos, asimilan eso como parte de su vida, como que es lo único que pueden hacer, y para ellos es la única oportunidad que tienen; es lo que saben hacer ellos, lo que les enseñaron los padres, los hermanos...<sup>63</sup>

Cuando una familia es de tradición de gente que roba, no tiene otro remedio que seguir, porque esa es la tradición. Además, sienten mucho orgullo de eso. Actualmente acá hay varios gurises que te dicen, “porque mi padre actualmente está en el Comcar”, o “cuando mi padre estaba afuera robaba acá o robaba allá”, “porque cuando yo salga...”. Es toda una tradición familiar. Existen las tradiciones familiares de médicos, abogados o arquitectos, y existe la tradición familiar de delincuentes.<sup>64</sup>

Muchas veces pasa que la familia no los quiere. Te lo dicen: “No puedo con él, no sé qué hacer con él”, y hay que prolongar la internación mientras buscamos a algún adulto que sí quiera hacerse cargo de él.<sup>65</sup>

Actualmente tenemos acá que la madre está en Cabildo, tenemos chiquilines que los padres están en Libertad, Comcar, entonces toda la problemática... Tenemos familias enteras que están adentro, están presos.<sup>66</sup>

Nosotros hemos tenidos de todo, desde familias que desde el abuelo han delinquido y los nietos no han tenido otro ejemplo en su vida... A veces tenés toda la familia con integrantes en conflicto con la ley.<sup>67</sup>

Los jóvenes que llegan al sistema nuestro pertenecen a una población marginal que tiene una desestructuración familiar bastante importante. Nos estamos encontrando con jóvenes que las reglas mismas de convivencia las tienen muy difusas, no aparecen con claridad. Hoy en día ese es un problema, porque tenés jóvenes que cuando viene la licencia, si no los mandás, no te los vienen a buscar. Te llaman

<sup>62</sup> INTERJ.

<sup>63</sup> Educador n° 2 del Hogar SER.

<sup>64</sup> Educador n° 1 del Hogar SER.

<sup>65</sup> Director.

<sup>66</sup> Director.

<sup>67</sup> Técnico n° 1 del Hogar CIAF.

y te dicen: “No me los mandes, por favor, ¿cuándo tienen otra salida?”. Porque esa persona no lo puede contener, porque además tampoco se contiene a sí misma, entonces no puede contener al hijo.<sup>68</sup>

Otro elemento usualmente mencionado es el problema con la *educación*. Para varios entrevistados, muchos de los infractores se caracterizan por ser desertores o expulsados del sistema educativo. Si bien no están señalados de manera clara y explícita, indirectamente en varias de las entrevistas se ha dado a entender cuáles son los argumentos que subyacen a asociar la falta de educación con las infracciones o delitos de los jóvenes.<sup>69</sup> Por un lado, la escuela y el liceo constituyen agencias de socialización secundaria y de internalización de normas, valores y reglas que complementan a otros agentes como la familia, los grupos de pares, etc. En contextos desfavorables, vulnerables, con familias debilitadas y desestructuradas, y con un entorno comunitario donde el delito y la desviación no constituyen la excepción, el sistema educativo se vuelve aún más importante como vía de internalización de normas. Por otro lado, la menor posesión de créditos educativos significa menores probabilidades de obtener trabajo, en un contexto ya de por sí recesivo y con una demanda laboral muy disminuida.<sup>70</sup>

Las cosas no se suceden en dos años. Éstos son procesos... La crisis es un potenciador... Cómo estamos abordando nuestros niños hoy, que ya ni acceden a la escuela... Muchos de aquí son desertores, expulsados por el sistema educativo.<sup>71</sup>

A nosotros nos llegan con una situación muy complicada en el tema de estudio, de trabajo. Es una realidad del joven; nosotros tenemos jóvenes con muy baja escolaridad, que no han podido acceder... Hay deserciones escolares y es todo por una problemática familiar. Familias muy numerosas donde a los padres se le complica mandarlos a la escuela, se les va de la mano el cuidado de los jóvenes, y los jóvenes ahí empiezan a delinquir, a juntarse con otros jóvenes... Hay una pérdida de valores importante, y ahí también se nos genera el problema de drogadicción. Es grave; hoy por hoy se ha acentuado mucho.<sup>72</sup>

Hay un deterioro social que se trasluce; la sociedad se ha deteriorado, las chicas desertan más rápidamente de la escuela, la red social no sostiene más, porque se acabó..., se acabó la escuela. Y entonces así el nivel de reincidencia ha aumentado. Los gurises lo que tiene es un ida y vuelta... Fijate, si los que tienen estudios no consiguen trabajo, éstos que ni siquiera terminan..., ¿qué les espera?<sup>73</sup>

Otro elemento que se menciona muy frecuentemente es el intenso y problemático vínculo que muchos jóvenes infractores poseen con el consumo de *drogas*. El consumo de diversas drogas se ha extendido transversalmente en la sociedad y en modo alguno es un patrón particular o singular de estos jóvenes. Sin embargo, el fenómeno asume para ellos una dimensión específica, al menos en tres sentidos. En primer lugar, su consumo adquiere un formato particular en cierto tipo de drogas de menor costo, de más fácil acceso y de menor depuración, entre las cuales se destaca fundamentalmente la tan mentada pasta base.<sup>74</sup> En segundo lugar, se menciona el *delito como medio para obtener la droga*. El consumo de sustancias adictivas, cuando se carece de

<sup>68</sup> Director.

<sup>69</sup> Argumentos que se encuentran también cada vez que se defienden los esfuerzos del sistema INTERJ destinados a que los jóvenes no rompan o corten con los circuitos educativos formales.

<sup>70</sup> Los datos recabados confirman esta idea: los jóvenes infractores detenidos declararon no estudiar en un 73% para los expedientes de 1994-1995, y en un 83% para los expedientes de 1997-2002.

<sup>71</sup> INTERJ.

<sup>72</sup> Director.

<sup>73</sup> Técnico n° 2 del Hogar CIAF.

<sup>74</sup> Algo que ha sido informado a múltiples medios de comunicación por diversos actores. Encontré numerosos y variados ejemplos cuando analicé la prensa uruguaya de los últimos años. Un caso ilustrativo y paradigmático lo constituye la entrevista a un juez de menores y sus declaraciones acerca del consumo de pasta base y la posesión de armas de los jóvenes infractores. Véase el diario *El Observador* del domingo 21 de marzo, p. 6.

Por supuesto, lejos está de ser la única droga de estas características; también hay varios tipos de pastillas, cemento, nafta (combinación de ambos), medicamentos mezclados con alcohol, la propia cocaína cortada con otros elementos para ser abarataada, etc.

recursos para obtenerlas, puede significar un impulso o motivación adicional para involucrarse en actividades delictivas. En tercer lugar, aparece *la droga como estimulante (involuntario y/o inconsciente) para cometer delitos*. Es decir, el consumo de determinadas sustancias altera la capacidad de percepción y elección, generando tanto una disminución de la aversión al riesgo, como un aumento de la violencia y agresividad de los delitos perpetrados por los jóvenes.

Cabe señalar que, en lo que refiere al tema drogas, existen fuertes diferencias entre los entrevistados. Si bien el primer aspecto es compartido por todos, se manifiestan notorios disensos respecto al segundo y tercer puntos. Hay quienes niegan ambos mecanismos, hay quienes asumen ambos y, finalmente, hay quienes aceptan uno de los dos. Al mismo tiempo, cabe señalar que las investigaciones realizadas por UNICEF y exhaustivas permiten arrojar un manto de duda sobre esta percepción.<sup>75</sup>

En general aparece de manera más manifiesta el tema de dificultades económicas de la familia. En algunos casos el planteo es “yo estoy bien económicamente, nunca me faltó nada, pero yo robo porque me drogo y necesito para la droga”. La mayoría de los casos es la situación económica por la que atraviesa la familia. Ahora entra mucho el tema de la pasta base que, según ellos, tiene otro costo, económico y de salud<sup>76</sup>

El tema de acceso a las drogas está hoy desde los ocho, nueve años... Basta caminar por la calle y ver chiquilines de nueve, junto con trece, catorce, quince, fumando todos en una feria en el parque Rodó, en el Zoológico, en cualquier lugar. Hay muchos que fuman y no son tan violentos, o todavía no les ha dado por ser tan violentos..., porque a algunos eso los pone violentos.<sup>77</sup>

Se está accediendo a delitos más violentos, y en esto tiene que ver mucho el tema de las adicciones, del consumo de droga. En el último tiempo la pasta base, que tiene una adicción muy rápida, y encontramos elementos de violencia impresionante. Una necesidad de conseguir la droga los lleva a hacer cualquier cosa. No sólo toca a gurises de una zona de pobreza; está tocando otras áreas sociales.<sup>78</sup>

¿Pasta base? Hace años. Incluso a nosotros nos ha llamado la atención cómo demoró tanto en salir a la luz en la sociedad civil, porque nosotros desde hace tiempo... Es una droga mucho más destructiva, y mucho más rápida, de fácil acceso, pero en general todos consumen no sólo pasta base, otras también.<sup>79</sup>

Otro elemento que según los entrevistados parece caracterizar a buena parte de los jóvenes se refiere más a la *estructura axiológica* o valorativa de los jóvenes. En términos muy simplistas, es una suerte de preferencia *inmediatista* por el consumo. Es decir, varios técnicos, educadores y funcionarios observan en los jóvenes una escasa disposición a desplazar la satisfacción derivada del consumo para un tiempo futuro. Esta suerte de *preferencia temporal presentista* permitiría entender por qué los “lentos” circuitos legales, aceptados socialmente como medios legítimos para obtener los bienes valiosos, resultan escasamente atractivos para estos jóvenes, sobre todo cuando los comparan con las “rápidas y expeditivas” vías ilegales. En otras palabras, los jóvenes infractores quieren acceder a determinados bienes, pero no están dispuestos a asumir los costos (en términos temporales) que los medios legítimos implican y por ello se embarcan en cursos de acción delictivos. Algo análogo sucede con la percepción de los procesos institucionales que los jóvenes deben cumplir para lograr la libertad. La promesa de la progresividad y del ascenso a través de las diferentes medidas y sanciones les resulta lejana y difusa.<sup>80</sup>

<sup>75</sup> Al parecer, en el período 1994-1995, sólo aproximadamente el 15% de los jóvenes que cometieron infracciones se encontraban consumiendo algún tipo de droga legal o ilegal antes de la infracción, y para el período 1997-2002 el guarismo es aún menor (10%). Es cierto que hay que relativizar este hallazgo debido al alto número de casos sin dato (65% en el primer período y 43% en el segundo). No obstante, las cifras igualmente permiten disputar la generalizada creencia de que: a) la infracción juvenil está invariablemente asociada al consumo de drogas; b) que en los últimos tiempos creció enormemente el consumo de drogas en los delitos de los jóvenes. Véase UNICEF-DNI (2003), p. 86.

<sup>76</sup> Directora.

<sup>77</sup> Educadora n° 2 del Hogar SER.

<sup>78</sup> INTERJ

<sup>79</sup> Entrevista a técnico n° 2 del Hogar CIAF.

<sup>80</sup> Esto no es otra cosa que una versión profana pero claramente reconocible de la teoría de la desviación de Robert K. Merton. El delito (las conductas innovadoras, en términos de Merton) se genera cuando los individuos han internalizado fuertemente cuáles son los fines culturales

... y aparte, la inmediatez con que se consiguen las cosas... Ellos dicen: “vos para comprarte un par de champions, tenés que trabajar todo un mes, y cobrar un sueldo, y tenés que hacer cuentas, vas y te lo podés comprar. En cambio, yo si quiero un par de champions, lo tengo ahora; si quiero un tubo, lo tengo ahora”. O sea, “lo que quiero, lo quiero ya, no lo quiero para mañana, para pasado, lo quiero ya”, y así en todo. Ellos te piden un cigarro y es ahora. Entonces, conseguir las cosas de otra manera, a su manera, es mucho más rápido, más inmediato que laburando.<sup>81</sup>

Son adolescentes que no ven más allá... No ven el futuro, no se ven haciendo... Ellos, es ahora y ya. Es que además es así porque en realidad no tienen muchas chances. Y lo mismo acá adentro: no pueden esperar.<sup>82</sup>

Un aspecto que resulta especialmente significativo a la hora de determinar cómo son visualizados los jóvenes infractores desde la institución radica en rastrear las convicciones en torno al impacto que la *crisis económica* tuvo sobre la delincuencia juvenil. Definitivamente, hay una generalizada creencia de que la referida crisis impactó fuertemente, al menos en tres sentidos. En primer lugar, se habla de un aumento cuantitativo que tuvo lugar especialmente a partir del año 2002. Es decir, hay un ingreso de “nuevos individuos” al sistema, que antes no solían ser captados.<sup>83</sup>

En segundo lugar, en épocas de crisis económica, los jóvenes que usualmente son captados por el sistema vuelven a ingresar en *cada vez menor tiempo*. El *período ventana*, que transcurre entre la liberación del joven y su reingreso al sistema (consecuencia de una nueva infracción) tiende a reducirse aceleradamente. Evidentemente, tal como señalan algunos entrevistados, este fenómeno se encuentra estrechamente vinculado a problemas de oferta y de demanda del mercado de trabajo. La crisis económica significó una poderosa retracción de la demanda de trabajo e importantes niveles de desempleo. Este desempleo impacta discriminadamente en las opciones disponibles de los individuos, y tiende a volverse especialmente crítico para quienes poseen determinadas características: a) ser joven, b) estar en situación de vulnerabilidad, precariedad y exclusión, y c) tener el estigma de haber participado en actividades delictivas. Como habíamos señalado, esta situación del mercado laboral minimiza enormemente las posibilidades de generar convenios laborales para los jóvenes infractores que culminan su sanción, lo cual deriva en muchos casos en un deterioro de las posibilidades rehabilitatorias. Al mismo tiempo, desde la oferta —es decir desde muchos de los jóvenes infractores—, este contexto de escasas oportunidades genera una suerte de aversión o sentimiento negativo frente al trabajo.

En tercer lugar, varios entrevistados señalan un cambio cualitativo en el tipo de infracciones cometidas por los jóvenes. El aumento de los homicidios, de las rapiñas, de los *delitos agravados* por lesiones, tiende a ser visto como estrechamente vinculado a la reciente crisis económica.<sup>84</sup> Es importante destacar que muchos funcionarios y técnicos del INTERJ reconocen que el aumento de la delincuencia juvenil no constituye simplemente un evento objetivo ocurrido en los últimos años. El papel del Poder Judicial y el de la Policía son señalados como factores clave del incremento de los delitos detectados por el sistema. Este aspecto será abordado más adelante.<sup>85</sup>

---

deseables pero no así los medios socialmente legítimos para acceder a dichos fines. De esta manera, buscan lograr estos últimos por vías ilegítimas. Véase Merton (1962).

<sup>81</sup> Educador n° 1 del Hogar SER.

<sup>82</sup> Educador n° 2 del Hogar Cimarrones.

<sup>83</sup> Evidentemente, la población del sistema INTERJ, al tratar con jóvenes menores de 18 años (con alguna excepción), está sometida a un continuo recambio de la población que ingresa —cada 7 u 8 años se renovaría totalmente la población potencialmente ingresable—. Sin embargo, es razonable entender que el sentido en el que lo plantean algunos entrevistados es que la crisis generó una renovación independiente de ese *recambio generacional*. En otras palabras: en el 2002 ingresaron muchos jóvenes que tenían edad para haber ingresado antes.

<sup>84</sup> Más adelante profundizaremos en este aspecto, cuando abordemos la percepción que poseen las autoridades y funcionarios en torno a si existe una delincuencia juvenil novedosa.

<sup>85</sup> Véase el capítulo V del presente informe. No obstante, algunos estudios recientes han señalado que, pese al aumento sostenido de las infracciones y de las consecuentes sanciones en los últimos cuatro años, las detenciones policiales han experimentado una sensible baja en los últimos tres años. Véase por ejemplo, UNICEF-DNI (2003), p. 40.

La crisis económica... Y nosotros lo vemos en general en la población de INTERJ y del Ituzaingó en concreto. Fue en aumento a partir del 2002, se incrementó mucho más la población. Hubo un momento que teníamos ocho, diez gurises; fue poco tiempo, y después fue en aumento y llegamos a un máximo de cuarenta.<sup>86</sup>

Yo no sé si la crisis económica incidió tanto. Generalmente yo vengo viendo las mismas caras. Salen y vuelven. Últimamente gurises que salen, no alcanzan a estar una semana afuera y vuelven por otra causa. Antes duraban más afuera. O sea, como que ahora están más identificados, más perseguidos. No sé..., de repente el Poder Judicial está apretando más y ya los ve y los carga. Antes el gurí salía y demoraba en volver.<sup>87</sup>

La crisis económica repercutió muy fuertemente. Aumentó un 100% la población de Desafío. Respecto a la gravedad de los delitos, ha aumentado. Hay más homicidios, más rapiñas, y sobre todo muchos delitos están agravados por lesiones.<sup>88</sup>

Cuando el país vivió la crisis... Eso fue un tema fundamental para que nuestra población subiera. Subió la cantidad de delitos y subió la gravedad del delito. Para mí ha cambiado; si bien nosotros recibíamos muchachos con tema de hurto, hoy pasamos a la rapiña especialmente agravada. Homicidios, tenemos muchos casos. Porque lógicamente hoy tenemos más jóvenes, también... Me parece que se ha incrementado, ha cambiado... Antes el hurto era normal; para mí se acentuó mucho más la rapiña; antiguamente había pocos.<sup>89</sup>

Otro elemento interesante es cómo se visualiza desde la institución INTERJ el impacto que posee el actual *marco legal* en los jóvenes infractores. Sin lugar a dudas, hay un fuerte convencimiento de que los jóvenes infractores tienen una percepción bastante clara del marco legal; saben cuáles son sus beneficios y sus ventajas, y sobre todo tienen claro qué significa la inimputabilidad hasta los dieciocho años y cómo puede ser utilizada estratégicamente en su propio provecho. En este sentido, para los entrevistados hay una suerte de lógica de acción racional de corto plazo. Parecería que los jóvenes perciben claramente que cometer idénticas infracciones antes y después de los dieciocho años genera consecuencias muy diferentes. Dos son los elementos que sustentan esta creencia: en primer lugar, la cárcel para mayores de dieciocho años (la *grande*) es vista como un tipo de sanción mucho más grave y dura que las medidas y sanciones que ellos han recibido como jóvenes infractores. En segundo lugar, luego de la mayoría de edad, los delitos quedan registrados como antecedentes, alimentando un historial delictivo. Ambos elementos impulsan a los jóvenes a plantearse un objetivo que en primera instancia les resulta razonable y conveniente: aprovechar a cometer infracciones mientras sean menores, ya que éstas no generan los peores castigos y además, luego de determinado tiempo, desaparecerán y no quedarán como antecedentes.

Los dieciocho años se resignifican como el límite etario y temporal a partir del cual dejarán de cometer delitos y una nueva vida comenzará. Esta racionalidad es tan poderosa que muchos adolescentes que cumplen su sanción están especialmente urgidos por salir rápidamente para volver de delinquir antes de llegar a la mayoría de edad. Sin embargo, esta *meta de redención* en los hechos parece ser bastante ilusoria. Varios entrevistados señalaron que muchos de los adolescentes al llegar a la mayoría de edad continúan delinquiendo y terminan siendo captados por el sistema carcelario para mayores.<sup>90</sup>

Existe un elemento adicional que fue manejado por la totalidad de los entrevistados y que habla de una suerte de *racionalidad*, no ya del adolescente sino de los grupos o “*asociaciones*”

<sup>86</sup> Directora.

<sup>87</sup> Educador n° 1 del Hogar SER.

<sup>88</sup> Director.

<sup>89</sup> Director.

<sup>90</sup> Esta descripción de la percepción del entorno legal puede ser complejizada con la incompleta y desinformada imagen que los jóvenes infractores poseen de proceso legal, caracterizada por la ausencia de identificación inequívoca de los actores clave (juez, fiscal y abogado defensor). Véase el capítulo V del presente informe. Véase también UNICEF-DNI (2003), pp. 202 y ss.

*delictivas*. En muchos casos, los entrevistados se encuentran convencidos de que varios adolescentes fueron sancionados por un delito que ellos no cometieron o del que en todo caso no fueron sus autores principales. Sin embargo, se declararon culpables como forma de evitar que el verdadero o principal autor del delito, un mayor, fuera detenido y enviado a la cárcel. Las actitudes de este tipo constituyen un código de fuerte arraigo, muy respetado por los jóvenes. Parece una suerte de “mandamiento” o contrato implícito: si un delito sale mal y se puede “recurrir a un menor”, es natural que sea éste el que se haga cargo y asuma la autoría. En algún tipo de contabilidad implícita parece claro que resulta “más barato pagar” con unos meses de sanción del menor en alguna institución del INAME que con años de sanción del adulto en la cárcel.

Sí, saben, manejan el marco legal. Muchos de ellos te plantean: “Tengo dieciséis, voy a seguir en ésta hasta los dieciocho; cuando tenga dieciocho me quedo tranquilo”. Yo los casos de gurises que recuerdo que hoy están en el Comcar, muchos de ellos decían que “hasta los dieciocho” y después se iban a quedar tranquilos, porque a partir de ahí quedaban limpios y entonces... Sí, pero después no fue así.<sup>91</sup>

Incide mucho. Los jóvenes que están muy cerca de los dieciocho años, la inmediatez de ellos es salir de licencia; tienen que salir antes de los dieciocho, así pueden volver “a trabajar”, porque si pierden vienen para acá y no a “la grande”, como dicen ellos. O sea, como que el tema de los dieciocho años a ellos les marca mucho. Te dicen: “no, yo después de los dieciocho no, porque la grande está fea”. Pero después de los dieciocho la mayoría la miran de otra manera, como que la cosa cambia... Si yo soy menor, salgo a robar contigo, tú sos mayor, el código que ellos manejan es “yo me tengo que hacer autor, tengo que salvar al mayor, porque yo pago meses y el mayor paga años”. El tema de salir a delinquir con un menor, siempre es el menor el que se tiene que hacer el autor; eso es un código que ellos manejan.<sup>92</sup>

El marco legal no incide, no estimula a los jóvenes, porque si no a los dieciocho años dejarían de delinquir, y todos siguen en la misma. También es cierto que muchos pibes están adentro para salvar un adulto de “la grande”.<sup>93</sup>

Creo que la inimputabilidad juega en aquellos chiquilines que vienen transitando una secuencia de infracciones. Pero quien lo tiene más claro son los adultos que utilizan a los jóvenes para cometer infracciones. Tenemos jóvenes que terminan haciéndose cargo de los delitos tapando otras responsabilidades adultas, y te dicen: “me voy a hacer cargo yo, porque yo puedo salir”. En el mundo de la infracción hay un mundo adulto que les hace ver esto, que los presiona...<sup>94</sup>

Lo tienen claro. Lo manejan re bien. Las reglas del juego las tienen claras. Saben que a la mayoría de edad pasan a una cárcel de adultos en vez del INAME. Saben que mientras son menores no generan antecedentes. Tienen claro que tienen algunos derechos que no se los podés negar.<sup>95</sup>

Para muchos entrevistados, en la actualidad estamos en presencia de una *delincuencia juvenil diferente*. Más allá de un mero aumento en el número, ha experimentado un cambio cualitativo o sustantivo para nada desdeñable. Este cambio en los jóvenes infractores tiene básicamente cuatro características. En primer lugar, como ya fue mencionado, hay un *aumento en la gravedad* de los delitos cometidos por los jóvenes. En algunos casos este fenómeno se vincula con el fácil e irregular acceso a armas que poseen. Ello determina que se produzca una escalada de violencia, donde la presencia de las armas determina que infracciones leves acaben degenerando en infracciones graves, como intentos de homicidio, homicidios, rapiñas agravadas, etc.

En segundo lugar, ha disminuido notoriamente la edad a la que los jóvenes caen en infracción con la ley. Sin embargo, estos nuevos infractores *más jóvenes* (en el entorno de los nueve años como cota mínima) tienden a cometer más bien delitos poco graves, como hurtos casuales

<sup>91</sup> Directora.

<sup>92</sup> Educador n° 1 del Hogar SER.

<sup>93</sup> Director.

<sup>94</sup> INTERJ.

<sup>95</sup> Entrevista a técnico n° 1 del Hogar CIAF.

y ocasionales. Los datos no parecen convalidar esta impresión, o al menos arrojan un manto de duda, ya que entre los expedientes del año 1994-1995 y del año 1997-2002 el porcentaje representado por los jóvenes de menor edad en el total de delitos disminuyó claramente.<sup>96</sup>

Un tercer elemento lo constituyen los *cambios* en algunos de los *códigos* de los jóvenes. Sobre todo se enfatiza una suerte de deterioro de las solidaridades entre los internados, una especie de rapacidad e individualismo crecientes donde los respetos mutuos se debilitan progresivamente. Esto es visible para muchos funcionarios y técnicos especialmente en dos aspectos: por un lado, la facilidad con que crecientemente los jóvenes infractores se roban entre sí; por otro lado, resulta también novedosa la naturalidad y desenvoltura con que los jóvenes se denuncian (*buchonean*) frente a las autoridades. Sin embargo, al mismo tiempo, se observa una tendencia contrapuesta. Mientras se deterioran las solidaridades macro en el total de los jóvenes infractores, se fortalecen las solidaridades en un nivel más micro. Este tipo de solidaridad o cohesión adquiere una impronta específica: reproduce identidades grupales de bandas o pandillas asociadas a determinados barrios o zonas, lo cual en ocasiones desemboca en la resolución de conflictos, problemas o facturas del *afuera* en la institución.

En cuarto lugar, se puede mencionar algo que ya habíamos referido: el nivel de *deterioro* observado en los jóvenes infractores es creciente y alarmante. Para muchos entrevistados, en el pasado los jóvenes infractores, a pesar de estar involucrados en actividades delictivas y encontrarse en una situación problemática, aún conservaban dentro de su horizonte una cantidad de expectativas, convicciones, normas y objetivos compartidos por el resto de la sociedad. En la actualidad muchos de ellos se distancian aceleradamente de ese mundo común compartido. La alternativa de los circuitos legales, del trabajo y de la educación tiende a desvanecerse cada vez más, dejando como única alternativa visible y tangible el mundo del delito. Los jóvenes se encuentran, valga la expresión, cada vez más *jugados, entregados*. Y ello está para muchos atado a los referidos problemas de desintegración familiar, donde la ausencia de apoyo y contención, pero sobre todo de control y disciplinamiento, son algunas de las claves explicativas. Esta situación se vuelve especialmente grave por cuanto el deterioro sostenido de las condiciones socioeconómicas determina que los actuales jóvenes infractores sean una generación especialmente compleja: muchos son hijos de individuos que ya transitaban por el INAME, ya fuera por estar en situación de calle, ya fuera en calidad de infractores.

Ahora ingresan gurises que ni diez años tienen. Tienen mucha calle y de repente no es la primera vez que ingresan, sino que han estado en (hogares) abiertos. Te hablo de gurises chicos. La otra vez me hablaban de un gurí de ocho años, que estaba con medidas de seguridad en el hogar Desafío... Desde el Puertas recibimos gurises que tienen quince años cumplidos, pero que tienen una presencia de diecisiete.<sup>97</sup>

Es que el delito es distinto que hace cinco años. La mayoría de los jóvenes que entraban, entraban por hurto. Hoy la mayoría [entran por] hurto agravado, rapiña agravada, homicidio... Es alarmante.<sup>98</sup>

Ves el gurí entregado totalmente. Es lo que hay y van a seguir en la misma, y no le importa, y claro, no... Ellos veían antes como que había otra posibilidad que ésta, una familia continentadora, había apoyo y todo. Vos veías que te decían "voy a salir a trabajar; mi papá me consiguió...". Hoy no. Hubo un deterioro en la sociedad que se traduce a nivel institucional.<sup>99</sup>

<sup>96</sup> Así, si en el período 1994-1995 las infracciones cometidas por jóvenes de 17 años representaban un 20% del total, en el período 1997-2002 representaron casi un 42%. En cambio, a medida que descenden las edades, ocurre lo inverso. Si los autores de 16 años representaban un 30% del total en el primer período, en el segundo período representaron un 24%; si los de 15 años eran casi un 27% para el primer período, en el segundo fueron un 16%. Y así sucesivamente con todas las edades, salvo un pasaje de 0 a 1% de la edad 9 años. Véase UNICEF-DNI (2003), p. 77.

<sup>97</sup> Directora.

<sup>98</sup> Educador n° 3 del Hogar Cimarrones.

<sup>99</sup> Educadora n° 1 del Hogar Cimarrones.

Otro código que se perdió: un ladrón no roba a otro ladrón. Ahora sabes que, si pueden, te afanan las medias de los zapatos. Entre ellos mismos eso ya no existe. Otro código que se perdió: se mandan en cana con una facilidad que asombra; uno a otro; si lo apresás, te dice quién es.<sup>100</sup>

Hay también un fenómeno nuevo y creciente de las pandillas..., más duro. Se observa que adentro se cobran las facturas del afuera, de la calle, casi como si fueran adultos, bajo una lógica que muchas veces reproduce la lógica de las barras barriales.<sup>101</sup>

Estamos viendo un cambio paulatino... Lo que nos está resultando difícil ahora es cómo encarar jóvenes con una dificultad que viene desde el nacimiento, porque falta lo moral, falta estructurar la función normativa... Porque de alguna manera estamos recibiendo hijos de una generación anterior, que no hace mucho tiempo estuvo con nosotros, donde había un padre, una madre, que por ahí tenían mil defectos, pero de repente le pegaba un par de voleos y funcionaba, le decían cómo se hace... Uno nota un deterioro bastante significativo.<sup>102</sup>

Los códigos han ido variando... de hace cinco años a esta parte. El joven actuaba con códigos de mayores. No sos buchón, porque si sos buchón te va mal, porque para ellos el buchón era milico. Eso hace cinco años atrás. Ahora cambió: se buchonea mucho más, y es aceptado dentro de la población... Antes buchonear a los otros gurises..., ése era un tema delicado, porque no ibas a caminar acá y, como dicen ellos, ni caminabas en la grande. Eras buchón y eso te marcaba para siempre, te dejaba un sellito en la frente.<sup>103</sup>

Se ha incrementado bastante... Entre 2003 y 2004 los homicidios. Antes no existían tantos homicidios. El tema es que los gurises tienen acceso a armas como yo tengo acceso a una caja de cigarrillos, y un arma en manos de una chiquilín que no media el pensamiento y que va a hacer una rapiña termina en un intento de homicidio u homicidio.<sup>104</sup>

## Visiones y explicaciones heterogéneas del delito juvenil

Si se observan en conjunto los relatos del INTERJ, parecen convivir miradas o visiones heterogéneas del joven infractor. A priori resultaría razonable que la visión más sociológica tuviera un peso mayor o una fuerte predominancia, y de hecho algo de eso ocurre. Por añadidura, varios elementos hablan de una fuerte imagen de los infractores como individuos determinados socialmente.

De las ocho características de la minoridad infractora remarcadas por los discursos desde el INTERJ, cinco de ellas son asociables a *versiones sociológicas* del delito. La primera refiere al papel clave que juega la familia en la vida de estos jóvenes. Tanto por la negativa (ausencia de apoyo y control por un desestructuramiento generalizado del grupo familiar), como por la positiva<sup>105</sup> (una tradición familiar delictiva o infractora transmitida a los jóvenes por la vía de la socialización desde muy tierna edad). Este fenómeno se agudiza y potencia en el caso de los jóvenes infractores producto de varias generaciones de desestructuración. Una segunda característica es la ausencia o debilidad de la educación como agencia complementaria de socialización y de introyección de normas y valores socialmente acepados y legítimos. Una tercera característica es el consumo de drogas. Alrededor de dicho consumo, sobre todo de las variedades más adictivas y poco preparadas, los jóvenes tienden a cometer delitos cada vez más violentos, más irracionales y por ende menos interpretables desde un marco de acción estratégico. Como cuarta característica surge que esta población infractora se distingue, según muchos entrevistados, por una cierta estructura cultural o valorativa predominante de preferencias donde se otorga una alta prioridad al consumo presente, descartando o desconsiderando el de mediano y largo plazo. Finalmente, una quinta característica refiere a las formas que ha adquirido el delito juvenil en los últimos años, especialmente en dos sentidos: a) Cambian ciertos códigos de los jóvenes, lo que se traduce en un debilitamiento de las solidaridades genéricas y un reforzamiento de las solidaridades microgrupales.

<sup>100</sup> Educadora n° 1 del Hogar Cimarrones.

<sup>101</sup> Director.

<sup>102</sup> Director.

<sup>103</sup> Educador n° 1 del Hogar SER.

<sup>104</sup> Educadora del Hogar SER.

<sup>105</sup> Los términos *positivo* y *negativo* refieren estrictamente al tipo de efecto sobre el delito juvenil.

El fenómeno de la solidaridad se nos aparece como un asunto netamente sociológico y ajeno a los intereses de la disciplina económica. b) El hecho de que aumente la gravedad de los delitos también aparece, al menos a priori, como un fenómeno difícil de interpretar desde un paradigma de la racionalidad y de la evaluación estratégica de los costos.

Hay tres características que aluden más directamente a una *versión* más propiamente *económica* del delito juvenil. La primera refiere a adjudicarle a la crisis económica un importante papel en el crecimiento de la delincuencia juvenil, sobre todo a través de un imperfecto funcionamiento del mercado laboral. La educación, por su parte, es una característica bastante singular, ya que usualmente es empleada por ambos tipos de teorías explicativas. Ya hemos señalado el sentido sociológico; sin embargo, posee también un sentido claramente económico, que se resume como sigue. Los jóvenes desertores o expulsados del sistema educativo poseen menos credenciales, lo cual los vuelve un recurso menos valioso o atractivo para el mercado laboral. Esta situación ya de por sí desfavorable se ve agudizada en un contexto recesivo y con un fenómeno de ascensor educativo donde, desde la oferta, importantes sectores de la sociedad cada vez tienen mayor cantidad de años promedio de estudio y, desde la demanda, cada vez se exigen mayor cantidad de años de estudio para trabajos y empleos de baja calificación. Este sombrío panorama vuelve mucho más racional y atractivo obtener recursos por la vía del delito, en lugar de seguir los complicados, lentos, desventajosos y poco redituables circuitos legítimos educativo-laborales. Un tercer rasgo lo constituye el hecho de que los jóvenes utilicen estratégicamente el marco legal y “aprovechen eficientemente” la minoría de edad.

De esta manera, si establecemos un balance, parecería sensato convenir que en los discursos de los actores del sistema INTERJ predomina una imagen o mirada sociológica del delito juvenil, hecho que por otra parte es congruente con el ideal rehabilitatorio.

<b>Características asociadas a los jóvenes infractores</b>	<b>Teorías sociológicas</b>	<b>Teorías económicas</b>
Familia	✓	
Educación	✓	✓
Drogas	✓	
Estructura axiológica	✓	
Crisis económica		✓
Uso estratégico del marco legal		✓
Asociación delictiva con mayores con menores <sup>106</sup>	–	–
Delito juvenil diferente	✓	

Sin embargo, aunque aparentemente razonable, tal conclusión es equivocada o al menos problemática. La mirada económica del joven infractor también se encuentra presente. Como se señaló inicialmente, lo relevante a la hora de establecer si se posee una imagen sociológica o económica del delito juvenil no sólo involucra el tipo de variables utilizadas o características destacadas, sino también la forma como se los encadena teóricamente. Y si analizamos con detalle los discursos, algunos entrevistados en su versión profana tienden a establecer ambas reinterpretaciones o reconstrucciones: a) variables sociológicas leídas desde un marco más económico; b) y variables más económicas miradas desde un marco más propiamente sociológico.

En este sentido, dentro de las variables económicas hay dos aspectos que en los discursos de los actores no terminan de cerrar totalmente con la explicación económica del delito. Por ejemplo, si bien se utiliza la crisis económica para fundamentar el crecimiento del delito juvenil, al mismo tiempo se justifica una mayor violencia y gravedad de los crímenes. No parece propio de una conducta racional

<sup>106</sup> Esta variable es más cercana a las orientaciones económicas del delito, pero referida específicamente al mundo adulto; por lo tanto, queda excluida del presente análisis.

estratégica, al menos en una primera mirada, cometer delitos cada vez más graves como resultado de una crisis económica. El segundo caso se refiere al referido al marco legal. Si bien los jóvenes aprovechan su condición de minoridad para cometer delitos, hay un dejo de irracionalidad o miopía, en el sentido de que una vez cumplida la mayoría de edad continúan delinquir.<sup>107</sup>

Incluso se puede profundizar un poco más, dado que muchos opositores al paradigma económico del delito juvenil tienden a establecer que éste carece de racionalidad por cuanto es un acto criminal bastante torpe: poco planificado, poco cuidadoso en el período posinfracción, etc. En una palabra, el delito juvenil es poco eficiente como forma de lograr recursos, ya que, dada la cantidad de errores, imprudencias y desatenciones, los jóvenes se vuelven presa fácil de la vigilancia policial.<sup>108</sup> De todas maneras este juicio, al menos en su versión más tajante, es discutible debido a que, según varios entrevistados, si bien es cierto que existen muchos jóvenes muy “desprolijos” a la hora de delinquir, también es posible identificar a los “prolijos”, quienes serían capaces de incursionar en el mundo del delito en forma más eficiente.<sup>109</sup>

En este sentido en UNICEF-DNI (2003) se recaba un dato interesante, pese a que se lo interpreta de una forma que considero sesgada.<sup>110</sup> Al parecer, aproximadamente la mitad de las infracciones juveniles son cometidas fuera del barrio donde los jóvenes residen (o, dicho de otra manera, la mitad son cometidas dentro del barrio). Lejos de concluir —como los autores de dicha investigación— que el delito juvenil es inmediateista, me parece mucho más razonable no ignorar la mitad vacía del vaso, es decir, lo significativo que resulta que la mitad de los jóvenes infractores se traslade fuera de su barrio para cometer el ilícito. En todo caso, creo más razonable utilizar ese dato para: a) problematizar que el delito juvenil sea en su totalidad torpe o inmediateista, como parece asumir UNICEF-DNI (2003); b) suponer probable que dentro de esa mitad de jóvenes que se trasladan para delinquir encontremos mayores visos de prolijidad en la infracción.

Hasta aquí parecería que la visión sociológica es aún más poderosa y predominante. Sin embargo, como se verá a continuación, algunas de las descripciones inicialmente asociadas al paradigma sociológico pueden ser reconstruidas e interpretadas en clave económica. Cuando se observan con atención, muchos relatos de los entrevistados, pese a utilizar variables más propiamente sociológicas para referirse a los jóvenes infractores, muchas veces dejan entrever ciertos tintes de estrategia o racionalidad económica. Por ejemplo, en lo que refiere al consumo de drogas, muchos mencionaron que los jóvenes infractores utilizan la vía ilegal como medio más eficiente para acceder a ellas. Otro punto a señalar es la cultura inmediateista de los infractores a la que hacen referencia algunos entrevistados. Si bien dicha característica es un rasgo cultural muy propio de las explicaciones sociológicas, curiosamente, en los hechos termina aproximando-

<sup>107</sup> El comportamiento no es racional en tanto se manifiesta incapaz de ponderar adecuadamente una de las ventajas con las que cuenta en la actualidad: ser menor de 18 años y, por ende, inimputable (recibir sanciones menos duras y no acumular antecedentes). La irracionalidad de su comportamiento radica en que el joven percibe incorrectamente que la inimputabilidad es la única razón por la que le es beneficioso delinquir. Sin embargo, si bien este factor puede jugar un papel relevante, su ingreso al mundo delictivo se debe a muchas otras razones y circunstancias que le hacen ese mundo mucho más atractivo que el mundo integrado o legítimo —ventajas que, por otra parte, se mantendrán cuando sea adulto y determinarán que probablemente delinquir le siga resultando más atractivo que no hacerlo—. Para un catálogo de las distintas formas de autoengaño, irracionalidad y autocompromiso (en forma genérica, no aplicados al mundo del delito) véanse todos los brillantes trabajos de Jon Elster citados en la bibliografía.

<sup>108</sup> En este sentido, Carlos Uriarte nos señalaba al respecto: “La criminalidad del gurí es muy distinta. Son torpes desde el punto de vista adulto, porque además van a delinquir donde está vigilado. Si ellos se concentraran en otra zona...; pero no, hacen un arrebato donde viven, y encima salen corriendo, no son discretos... Es distinto, esa criminalidad es distinta... Los gurises roban en su propia zona y los agarran”.

<sup>109</sup> Un técnico n° 1 del Hogar CIAF nos decía al respecto: “... Se llama ser prolijo. Tenemos gurisas sumamente prolijas, y otras sumamente desprolijas: roban y están en la esquina, o roban y se van a jugar a una casa de maquinitas, donde hay cincuenta policías a dos cuadras de donde robaron. También depende mucho... No es lo mismo una infracción casual que la infracción que uno viene organizando; no es lo mismo una chica que es la primera vez que infracciona que una gurisa que hace tres, cuatro años que viene infraccionando... Y también las capacidades personales que tenemos todos los seres humanos; vos capaz que sos más inteligente que yo; una chica que sea infractora puede ser más inteligente que la otra, y puede darse cuenta de las cosas que otra de repente que no”.

<sup>110</sup> Véase UNICEF-DNI (2003), p. 84.

se bastante a la estructura de preferencias que supone el *homo economicus* delictivo. ¿Por qué? En el sentido que la urgencia temporal nos habla de individuos muy cercanos a los maximizadores de utilidad descritos por Gary Becker; individuos que desean algún tipo de bien o recurso y para ello van a buscar la vía más rápida y expedita para lograrlo, vía que invariablemente resulta ser la delictiva. Otra característica que también es interpretable desde la mirada económica es la referencia a la “tradicón” delictiva o infractora en las familias de algunos jóvenes del INTERJ. En algunos casos se trasluce que, dado un determinado contexto crítico, de bajos recursos y escasas oportunidades ofrecidas por el entorno, si uno se pone en el lugar de estos jóvenes, lo más esperable (¿y racional?) sería continuar y proseguir con el “oficio familiar”. En otras palabras, el seguir la vía delictiva de la familia tiene un componente claramente sociológico de aprendizaje, de socialización, de defectuosa internalización de normas aceptadas socialmente, pero puede también tener un componente de eficiencia. Los jóvenes pueden seguir su curso porque les es menos costoso que intentar alternativas más lejanas y menos asequibles.

En definitiva, ¿adónde quiero llegar con esta discusión? Al inicio de la investigación, intuitivamente esperaba encontrar en los discursos de los actores del sistema INTERJ: a) un mirada sociológica del delito juvenil predominante, si no exclusiva; y b) fundamentos característicamente rehabilitatorios, junto con una oposición fuerte a la disuasión y a la retribución, y un antagonismo aún más tajante frente a la incapacitación.

Sin embargo, pretendo establecer que en los discursos de los actores: a) existen visiones o libretos explicativos diferentes y contrapuestos en torno a por qué delinquen los jóvenes que ingresan al INTERJ; b) a pesar de lo esperado inicialmente, no se observa una excesiva prevalencia del libreto sociológico de la infracción juvenil sobre el económico.

De esta manera, pese a que los actores del sistema INTERJ critican fuertemente la incapacitación, la retribución y la disuasión, y pese a que defienden explícitamente la rehabilitación como fundamento del sistema (sin desconocer todos sus problemas), cuando se rastrean los libretos explicativos implícitos, la versión económica tiene un papel mucho más significativo de lo esperado, y ello otorga mayores fundamentos para entender por qué, en los hechos, la disuasión tiene más protagonismo en las prácticas, metas y modalidades de trabajo de lo que inicialmente se reconoce.

La rehabilitación puede fracasar o no en el sistema INTERJ por condicionantes de muy variado tipo. Como hemos visto,<sup>111</sup> a la hora de entender la actual fragilidad de los esfuerzos rehabilitatorios, generalmente se mencionan tres tipos de problemas de carácter objetivo y material: a) falta de recursos de la institución; b) influencia en el joven de un entorno proclive a la vulnerabilidad, la desestructuración, la desviación y el delito; c) ausencia de oportunidades ofrecidas por un entorno socioeconómico muy deteriorado. Sin embargo, es interesante rescatar las creencias y libretos de los actores relevantes de la institución, los cuales, si bien están influidos y condicionados por *a*, *b* y *c*, poseen un peso decisivo en los esfuerzos y resultados rehabilitatorios.

En este sentido, los libretos o miradas más propiamente económicos de la infracción juvenil constituye, una señal contradictoria y contraproducente respecto a buena parte de las metas y principios rehabilitatorios que la organización INTERJ declara como fundamentales y al mismo tiempo parece favorecer y retroalimentar el *discurso (I) cínico-retraído*. En qué medida predomina uno u otro libreto y cómo éste se distribuye entre los diversos subsistemas y hogares de INTERJ sería algo relevante para profundizar en futuros estudios.

<sup>111</sup> Capítulo IV, más precisamente pp. 15 y 16.